

Declaración institucional 25 de Noviembre.

La lucha contra la violencia machista es uno de los retos más grandes para la sociedad gallega y para la humanidad en su conjunto. La fuerza del feminismo hace que el 25 de noviembre, declarado Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1999, sea una fecha de denuncia y reivindicación que invita a reflexionar y actuar para avanzar en su prevención, sensibilización y erradicación.

La covid-19 trajo a nuestro contexto actual una importante crisis sanitaria, social y económica que atraviesa de forma muy intensa la realidad de las mujeres, lo que dio lugar a que sin duda resultáramos más afectadas por esta pandemia. Es evidente que en este contexto, aunque invisibilizada, la violencia machista continuó con nosotros. Asociaciones de mujeres, instituciones y profesionales de diferentes ámbitos coinciden en la grave afectación de las medidas de confinamiento y de restricción de la actividad así como de la movilidad social para la actuación sobre la violencia machista con un grave riesgo para millares de mujeres. Una muestra de todo esto, fue la campaña que desde la Diputación de A Coruña se puso en marcha en el mes de marzo y que promovió una reflexión sobre la desigualdad de género desde una perspectiva interseccional, incorporando en el análisis el impacto de la Covid-19.

Entre otros ejemplos, podemos indicar cómo en la Memoria anual del año 2020, conocida en octubre, la Fiscalía Superior de Galicia señala que hay un nicho de criminalidad que la pandemia ocultó, y que en el ámbito de la violencia machista "el nivel de convivencia que la situación generó, sin ninguna duda, supuso un aumento que las cifras derivadas de la fría estadística no reflejan, pero que aparecerá seguramente en un futuro no muy alejado al encontrarse actualmente soterrada, de forma que pronto, entendemos, surgirá un goteo de procedimientos cuya origen o aparición se deriva de la pandemia."

Todos estos datos hacen que sea necesario abordar la necesidad de fortalecer los medios existentes y de adquirir más compromisos presupuestarios, legislativos y políticos. En esta línea trabaja la Diputación que en este año 2021 fortaleció su presupuesto en las líneas de subvenciones a entidades, puso en marcha una nueva línea para la contratación de agentes de igualdad en entidades locales y fortaleció el presupuesto destinado también a programas de sensibilización y formación. Esto desde luego no es suficiente, tenemos de seguir trabajando en la búsqueda de más recursos económicos y personales y también en aplicar los criterios de transversalidad para que las desigualdades, la eliminación de las discriminaciones y las situaciones de violencia desaparezcan y solo podremos ir avanzando cuándo las pongamos en un lugar central de trabajo dentro de la vida pública.

En los últimos años Galicia es ejemplo de importantes avances institucionales, como el reconocimiento de la violencia vicaria como violencia machista, avances que van acompañados de importantes movilizaciones sociales. Estos hechos dan cuenta del gran rechazo a la violencia machista de la sociedad gallega, como también reflejan los datos de la encuesta sobre percepción de la violencia de género por parte de la sociedad gallega, que señala como el 80% de la sociedad entiende que este es un problema social que alcanza a todas las personas y no se circunscribe al ámbito privado.

La violencia contra las mujeres es absolutamente incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es un deber democrático. La violencia machista interpela a todas las administraciones, y debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

Por todos estos motivos, es necesario que este 25 de noviembre huya de ritualismos y declaraciones de intenciones y que colectivamente asumamos más compromisos.

Desde la Diputación de A Coruña queremos expresar lo siguiente:

1. Rechazamos de manera expresa y clara cualquier acto de violencia contra las mujeres y manifestamos nuestro absoluto compromiso con las víctimas.
2. Reafirmamos el firme compromiso de esta institución con los derechos de las mujeres, con la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y a combatir cualquier discurso o posicionamiento político que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su extirpación.
3. Ratificamos nuestro compromiso en seguir manteniendo los recursos económicos destinados a la contratación de agentes de igualdad y para los programas de sensibilización, intervención, conciliación y formación de las entidades que trabajan por la igualdad y en la eliminación de la violencia de género y a trabajar en incorporar la perspectiva de género en todas las decisiones que se adopten en esta administración
4. Solicitamos a los ayuntamientos que la lucha contra las violencias machistas esté claramente presente en las áreas de gobierno, su total implicación en materia de igualdad de género y que estas áreas dispongan de recursos económicos y personales.
5. Instamos a la Xunta de Galicia a promover la formación necesaria para el personal municipal en el ámbito de la creación o activación de las Mesas de Coordinación Interinstitucional y los encuentros de trabajo entre el departamento competente en materia de Igualdad y las entidades locales, dirigidos a intercambiar buenas prácticas en colaboración con la FEGAMP; a elaborar un estudio y estrategia de coordinación contra la violencia de género para el ámbito local y a seguir reforzando la red de Centros de Información a las Mujeres para garantizar la cobertura del conjunto del territorio.
6. Instamos al Gobierno del Estado a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de género; a la mejora en la coordinación institucional para garantizar que los fondos del Pacto sean implementados de la manera más eficiente posible y a solicitar a la FEMP el cumplimiento de la medida del citado Pacto que señala: "Elaborar por parte de la FEMP un estudio jurídico sobre las reformas que deberían implantarse en el ámbito de las ordenanzas municipales para acabar con la tolerancia y la permisividad hacia publicidad de servicios sexuales que facilitan actuaciones delictivas".